



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064680/2013

Córdoba, 17 MAR 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Melisa Gisel Gimenez, matrícula 33029292, en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso i) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Melisa Gisel Gimenez, matrícula 33029292, en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra Teoría y Técnicas de Grupo, de la prórroga otorgada a la alumna Gimenez.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 299

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA